



# INFORME GERENCIAL

2018

## 1. ENTORNO ECONOMICO DEL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018

El Gobierno Nacional, a través del Viceministro de Minas, ha mencionado que cuando los proyectos mineros inicien su producción para el año 2021, la actividad minera se convertirá en el segundo rubro de exportación no petrolera, con un aporte de 4% al PIB.

El Presidente del Banco Central del Ecuador, ha mencionado que los sectores de la construcción y minería aportarán al crecimiento de la economía nacional durante el año 2018, con al menos USD 2.000 MM, de los cuales el 50 % es atribuible a las actividades extractivas mineras.

La Asamblea Nacional remitió a la Presidencia de la República el Proyecto de Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Este cuerpo legal plantea el no pago del impuesto a la renta por 10 años para las empresas que inviertan fuera de los Distritos Metropolitanos de Quito y Guayaquil. También contempla, la reducción gradual del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años para las nuevas microempresas.

El Gobierno Nacional reestructuró una nueva Cartera de Estado, que agrupa los Ministerios de Hidrocarburos, Minería, Electricidad y Energía Renovables, quienes han generado reuniones de trabajo para fortalecer las áreas estratégicas, en donde se observa mayor cohesión de los actores mineros y el Estado, con énfasis en el discurso de "minería responsable" y que, seguramente vendrá con la reapertura del catastro minero; la autoridad ambiental a través de jurisprudencia competente y los opositores mineros han conseguido ciertas victorias que actualmente mantienen paralizadas algunas actividades complementarias a la actividad minera a gran escala, pequeñas y artesanales, en el norte, centro y sur de nuestra geografía, en donde EXPLOCEN C.A. mantiene su actividad primaria de comercialización de bienes y servicios.

Ecuador se ha vuelto un destino de inversión real en el mundo minero; prueba de ello, es la llegada de prestigiosas firmas como Sold Gold, Lumina Gold, Anglo, BHP Billinton, entre otras; que para el periodo comprendido entre los años 2018 y 2021 se proyecta una inversión de cerca de 3.805 MM de dólares en 5 proyectos estratégicos.

La economía ecuatoriana continúa enfrentado escenarios económicos complejos, debido a la recesión financiera generalizada y dilación de la inversión extranjera, que enfoca sus propósitos en función del nuevo Plan Económico.

## 2. RESUMEN DEL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018

### 2.1. COMERCIAL Y DE OPERACIÓN.

Para el año 2018, la contracción propia del mercado producto del amortiguamiento causado en el año anterior, por el indiscriminado ingreso de competidores en calidad de importadores de explosivos, ha causado una disminución del mercado latente de EXPLOCEN C.A. que se encontraba por el orden del 56 %. La competencia estima de manera extraoficial que ha ganado cerca del 12% del mercado.

A este comportamiento, debemos sumar, el acontecimiento que marcó la disminución de las ventas de EXPLOCEN C.A., debido al incidente registrado en la Planta Industrial, el día miércoles 7 de febrero de 2018, en la línea de producción de Mecha Lenta (de seguridad).

La paralización de la fabricación de este producto, reflejó una disminución en las ventas de los productos complementarios, como son: fulminantes ordinarios #8 (importados) y dinamitas de fabricación nacional.

Con el fin de cubrir la necesidad de mecha de seguridad, entre los meses de marzo y octubre, se incrementaron las importaciones de Mecha Lenta, con el único proveedor internacional que nos abrió las puertas a comercializar este producto. Además, se incrementó la venta de Detonadores No Eléctricos, que se encontraban en inventario por cerca de dos años, como tecnología alternativa a la falta de mecha de seguridad.

Las Ventas Netas del período en análisis, ascienden a USD. 8,11 MM. A continuación, se detalla las Ventas Netas por mes y el promedio anual:



Gráfico No. 1, Detalle de Ventas Netas, Año 2018  
Fuente y elaboración: Jefatura de Comercialización

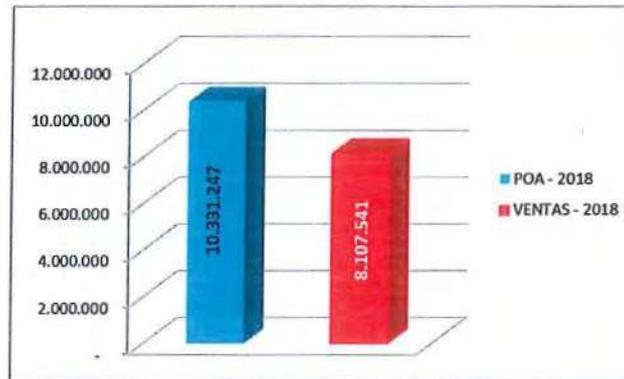


Gráfico No. 2, Total Ventas Netas, Año 2018  
Fuente y elaboración: Jefatura de Comercialización

El proyecto metálico de Minería Industrial, Fruta del Norte, apalancó este comportamiento, con ventas todo el año y de manera continua. Por otro lado, la compañía Ecuacorriente S.A., que ejecuta el proyecto Mirador; sigue siendo un cliente importante pese a que durante el año 2018, atravesó problemas ambientales que imposibilitaron su normal desarrollo en la mina.

Respecto a los materiales pétreos y cementeros (cantera) más importantes que trabajaron con EXPLOCEN C.A. durante el año 2018 son:

- HOLCIM, Canteras cementeras en Guayaquil y Quito
- LOGIMIN, Cantera cementera en Ibarra para Lafarge - UCEM
- UNACEM, Canteras cementeras en Chimborazo y Morona Santiago
- RIPCONCIV, Cantera de materiales pétreos – Proyecto Metro de Quito
- HERDOIZA CRESPO, Proyecto Puerto de Aguas Profundas – Posorja.

Entre otras actividades relevantes que se atendieron en el referido ejercicio fiscal, debo mencionar:

- Se obtuvo la licencia de autorización como "Comerciante – No Importador" de productos explosivos ante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Se participó en la Feria Expo Minas.
- Se suscribió un Acuerdo Comercial con la compañía Auxin Norbenco Co., compañía que ganó la Licitación Internacional para provisión de Explosivos al Proyecto Mirador, operado por Ecuacorriente S.A.
- Se participó en la Licitación Internacional RFP No. MC-C233 de Provisión de Explosivos y Servicios para Minería, invitada por Lundin Gold. Para esta oferta se contó con el aporte de técnicos muy importantes de las empresas Austin Powder Co. (Estados Unidos de Norteamérica) y EXSA (Perú).
- Con el objeto de proveer a futuro emulsión a granel, se realizaron varias demostraciones de las bondades operativas de esta técnica de explosión y voladura en la Cantera Cerro Grande - Durán de propiedad de Mamut Andino a cargo operativo de la empresa Logimin S.A., en donde se contó con la participación de las empresas Ecuacorriente S.A., Auxin Norbenco Co., Constructora Herdoíza Crespo y Aeroseed, demostrando que esta tecnología es efectiva en las labores de extracción y movimiento de roca.
- Obtención del reconocimiento Ecuador Quality Summit 2018 – Empresa Ecuatoriana del Año, por el rendimiento excepcional en todas las áreas de gestión con enfoques eficaces del Modelo de Excelencia, LAEM, siendo una empresa representativa en el país.
- Capacitación y Asistencia Técnica permanente a la mayoría de proyectos, que solicitan asesoramiento técnico en el manejo y riesgos del trabajo con explosivos y accesorios de voladura.

La empresa SUMEXSUR S.A. y la Cooperativa Bella Rica continúan trabajando con EXPLOCEN C.A., como canales de distribución para la pequeña minería y minería artesanal en la zona de Camilo Ponce Enriquez, provincia del Azuay.

Para las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Loja se suscribió un contrato distribución con la empresa El Minerito Rofrano, desde el cual se atienden los suministros de explosivos y accesorios de voladura y se brinda el servicio de asistencia técnica. Como complemento a la distribución en estas provincias se mantiene la oficina de asistencia técnica y comercial en la ciudad de Yantzatza, desde donde se realizan gestiones operativas para los proyectos Fruta del Norte y Mirador.

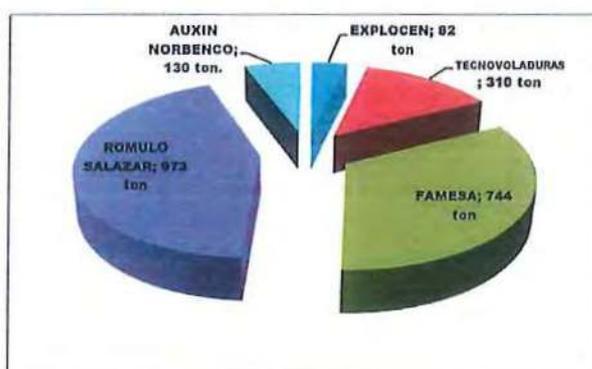
Explocen C.A. mantiene el punto de venta en la ciudad de Portovelo, para atender las necesidades de los pequeños mineros autorizados por el Comando Conjunto de las Fuerzas

Armadas. Esta dependencia se ha convertido en una localidad estratégica para cubrir la logística requerida desde las provincias de Guayas, El Oro y Azuay.

En la ciudad de Guayaquil, se suscribió el contrato de provisión de explosivos con la Constructora Luzagui, dentro del cual se contempla la administración y uso de los polvorines ubicados dentro de la cantera del mismo nombre. Es preciso mencionar que esta constructora trabajaba con la competencia. En este sentido, las gestiones realizadas por EXPLOCEN C.A. permitirán ganar clientes de este sector e incrementar la presencia corporativa en Guayaquil.

Paralelamente Explocen se encuentra re-evaluando la posibilidad de la instalación de una fábrica de ANFO en el sector de Zapotal, la misma que permitiría con mejores alternativas suplir la demanda de explosivos de los proyectos Holcim, Puerto de Posorja y Logimin S.A.

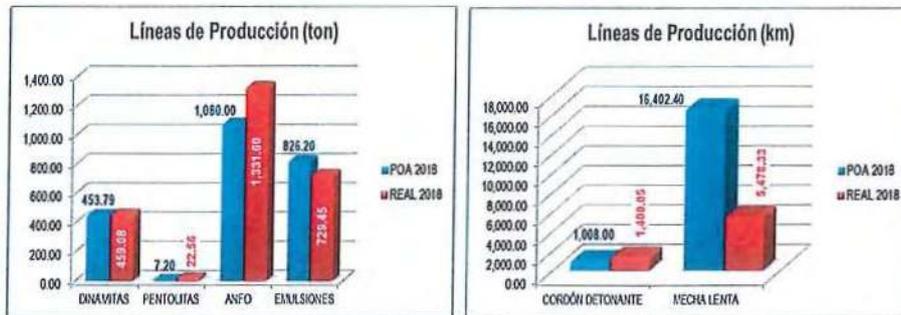
En referencia a las importaciones de productos explosivos que ingresaron al Ecuador durante el 2018, se evidenció que la competencia importó más de 2,000 toneladas de explosivos y accesorios, como se muestra en la siguiente gráfica.



**Gráfico No. 3, Importaciones, Año 2018**  
Fuente y elaboración: Jefatura de Comercialización

## 2.2. PRODUCCIÓN DEL PERÍODO

La planta industrial en general trabajó a un turno es decir al 33% de su capacidad; eventualmente, con 2 y 3 turnos en mecha lenta y emulsiones. Un resumen de la producción se presenta a continuación.



**Gráficos No. 4 y 5, Producción, Año 2018**  
Fuente y elaboración: Jefatura de Comercialización

En la línea de mecha lenta, se produjo un accidente el 7 de febrero del 2018 causado por rozamiento de la aleta del motor de pólvora con la pared del recipiente en 1 telar. Se afectaron 2 telares en su sistema de alimentación, otros 2 con daños menores y los 2 restantes permanecieron intactos, un operador resulto herido y ya se reintegró a la planta. La producción en mecha se reinicia el 4 de septiembre 2018 con el rediseño total del sistema de alimentación de pólvora en los telares, eliminando la breca y reemplazando los motores de alimentación de pólvora con aleta por alimentación de pólvora por gravedad, se redistribuyeron los 6 telares incrementando la separación entre ellos al doble, de 2.5m a 5m.

PRODUCTO	UNIDAD	POA 2018	REAL 2018	PORCENTAJE ALCANZADO
DINAMITAS	Ton	453,79	459,08	101,17
PENTOLITAS	Ton	7,20	22,56	313,33
ANFO	Ton	1.080,00	1.331,60	123,30
EMULSIONES	Ton	826,20	729,45	88,29
CORDON DETONANTE	km	1.008,00	1.400,05	138,89
MECHA LENTA	km	16.402,40	5.478,33(*)	33,40

(\*) Nota Técnica: Este valor incluye 2.157,58 km de mecha lenta importada.

Se continuó con la reducción de costos especialmente en el film plástico de emulsiones y el nitrato de amonio tanto el de alta como baja densidad. La mano de obra directa se mantuvo en 40 personas.

El 5 de mayo del presente año, se recibió el informe final del accidente de mecha lenta, en el que se determinó como causa más probable la fricción dentro del cilindro de alimentación de pólvora con calentamiento por la presencia de una pieza metálica suelta.

El 15 de mayo de 2018, el Gerente de Operaciones visitó la empresa boliviana Maxam para observar los telares de mecha lenta. Inmediatamente a su regreso, se inició la reconstrucción de un telar eliminando el sistema de alimentación de pólvora con aspas por uno que funciona por gravedad. Este hecho elimina definitivamente el riesgo de fricción. Se están realizando las pruebas iniciales del telar con resultados positivos.

A diciembre de 2018, Explocen cuenta con 3 telares de mecha de seguridad funcionando por procesos de gravedad, mismo que fabrican aproximadamente un total de 500,000 metros de mecha por mes; se tiene previsto la construcción de una nueva casa de mecha de seguridad para aumentar otros tres telares que dupliquen la producción.

### 2.3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La empresa está en proceso de migración de su Sistema de Gestión Integrado a las nuevas versiones de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, la Auditoría de Transición se realizará junto con la Auditoría Externa de Seguimiento, para lo cual se contrató el asesoramiento especializado para migrar a las nuevas versiones de las normas ISO y mantener actualizada la certificación del Sistema de Gestión Integrado.

Conjuntamente con la auditoría de seguimiento 2 de 2 del Sistema de Gestión Integrado en Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente; se realiza la auditoría de transición a las versiones 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001, los auditores recomiendan a Explocen para que mantenga la certificación ya que su Sistema de Gestión Integrado cumple con los lineamientos establecidos; lo cual constituye una importante ventaja competitiva, especialmente con los clientes grandes, ya que es un referente de calidad y cumplimiento legal.

Se inicia el proceso de transición del Sistema de Gestión en Control y Seguridad, a la versión V5-2017 de la norma BASC y la implementación del Estándar Internacional de Seguridad BASC Versión 5-2017 para Empresas con Relación Directa con la Carga y con las Unidades de Transporte de Carga; lo cual garantiza que Explocen mantiene procedimientos para evitar el cometimiento de actividades ilícitas, la corrupción y el soborno.

### 2.4. CONTROL DE CALIDAD

Durante el primer semestre del año 2018, el personal de control de calidad continuó brindando apoyo al área de asistencia técnica en los distritos mineros de Ponce Enriquez y Portovelo;

realizando visitas a los clientes con la finalidad de promocionar los productos y dictar capacitación en las minas.

Las pruebas de Control de Calidad de los explosivos fabricados, que requieren la detonación de los mismos se continúan realizando en el área de destrucción de explosivos, en el destacamento militar DEPCOR, ubicado en el cerro El Corazón, cantón Mejía, para lo cual se cumple la directiva para uso del polígono, que requiere la presencia de una ambulancia durante las pruebas.

## 2.5. LOGÍSTICA

El servicio de entrega de productos se encuentra dentro del Giro Específico del Negocio aprobado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, debiendo manifestar que el mismo, cumple con los estándares de seguridad exigidos por la Norma INEN y por nuestros clientes VIP como son Lundin Gold y Ecuacorriente S.A.. Adicionalmente, se cuenta con los mejores precios del mercado así como la modalidad de "no cobre de Stand By" en caso de cualquier eventualidad sea cual fuere el motivo por el cual el despacho no sale hacia su destino.

Con el fin de garantizar la entrega segura se cuenta con el monitoreo de dichos vehículos durante todo el trayecto desde la salida de la Planta Industrial de EXPLOCEN C.A. hasta las bodegas del cliente.

## 2.6. SEGUROS RAMOS GENERALES

En el año 2018, la contratación de seguros generales no contaba con la pólizas de lucro cesante por incendio ni por rotura de maquinaria. Con el fin de contar con una mejor cobertura, se prepararon nuevos términos de referencia (TDR) para la contratación de seguros incluyendo en dichas pólizas, lucro cesante por incendio y por rotura de maquinaria con el fin de garantizar que los ingresos de la empresa no se vean afectados en caso de existir algún siniestro en las líneas de producción.

## 2.7. AMPLIACIÓN DE POLVORINES

Se dio inicio a la instalación del polvorín en el Barrio Chamico, Sector La Saquea, Vía Yantzaza-Cumbaratza con capacidad de almacenamiento de 48 toneladas de explosivo considerándose éste, un sitio estratégico para mantenimiento de un stock de seguridad para el Proyecto Lundin Gold, garantizando así su abastecimiento. Se han tramitado los permisos del GAD respectivo,

Cuerpo de Bomberos de Zamora y finalmente Control de Armas Loja. El terreno en que se encuentra el polvorín es arrendado.

El área de Logística, responsable del manejo de las compras nacionales como internacionales, amparadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, la normativa que regula el Comercio Internacional, durante el período de análisis, ha efectuado adquisiciones conforme al reglamento interno, aprobadas por el Comité Técnico de Aprobación de Adquisiciones de EXPLOCEN C.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	UNIDAD	COMPRAS Ene - Dic 2018	
		CANTIDAD	VALOR USD
Fulminante No. 8 (*)	U	3.000.000	\$ 359.935,72
Pólvora (**)	Kg	51.250	\$ 277.677,27
Mecha de Seguridad	Metros	1.950.000	\$ 191.770,41
Nitrato de Sodio	Kg	72.000	\$ 78.000,00
Gelatina Explosiva	Kg	61.705	\$ 367.607,76
Nitrato de amonio AG	Kg	1.492.000	\$ 518.222,32
Nitrato de amonio HD	Kg	700.000	\$ 240.696,00
Diésel	Gal	72.000	\$ 124.250,08
Transporte Mercancías Peligrosas	Meses	12	\$ 200.000,00
Detonadores no eléctricos y fulminantes a fuego	Unidad	1.500.000	\$ 717.288,91
Aluminio granulado	Kg	40.000	\$ 156.000,00
Pentrita	Kg	7.500	\$ 69.586,00
Microbalones	Kg	14.000	\$ 124.465,32
<b>TOTAL USD PERÍODO</b>			<b>\$ 3.425.499,79</b>

Fuente: Jefatura de Logística – EXPLOCEN C.A. 2018

Es importante mencionar que durante el período de octubre - diciembre del 2018; no se pudo realizar un Comité de Compras por ausencia del Gerente General.

(\*) Con respecto al Fulminante No. 8, este proceso de compra fue aprobado en el mes de febrero de 2018, sin embargo, el proveedor seleccionado ha detenido la importación y ha dispuesto que se compre directamente en el Ecuador a su representante Tecnovoladuras.

(\*\*) La adquisición de pólvora fue aprobada en el mes de febrero de 2018, días antes del incidente suscitado en la línea de mecha lenta, por lo que las Órdenes de Compra se encuentran aprobadas y en firme con los proveedores, pero no ha generado erogación de recursos por parte de EXPLOCEN C.A. debido a que no se ha requerido esta materia prima, justamente por la paralización de la línea de producción mencionada.

## **2.8. RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Explocen C.A continúa con la colaboración a comunidades aledañas con basureros reciclados.

El viernes 08 de junio del 2018 la empresa EXPLOCEN C.A., entregó al GAD parroquial de San José de Poaló, un terreno de 3.050 m2 que servirá para construir la planta de tratamiento de aguas servidas del sistema de alcantarillado de la comunidad de Pilligsilli, beneficiando a 200 familias de este sector, ésta obra es parte del Plan de Relaciones Comunitarias que EXPLOCEN desarrolla en beneficio de los sectores aledaños a la Planta Industrial.

En este acto el ex Gerente General de Explocen, MSc. Wilson Goyes, en presencia de autoridades provinciales firmó el contrato de comodato para 50 años (renovables) conjuntamente con el Sr. Gonzalo Espín, Presidente del GAD parroquial de Poaló.

### **SEGURIDAD INDUSTRIAL**

La gestión de Seguridad en este periodo se enfoca a las medidas correctivas ejecutadas luego del accidente en la línea de mecha de seguridad y el cumplimiento del Plan de Capacitación, en el cual se trataron las Bases de Seguridad para fabricación, almacenamiento, transporte, pruebas de explosivos; ejecución de simulacros de explosiones, incendios, accidentes de trabajo, derrames, asaltos.

En el 2018, Explocen C.A., soportó dos accidentes, catalogados como accidentes de trabajo por el departamento de Seguridad, Salud y Ambiente, el primero:

*El miércoles 07 de febrero del 2018, en la línea de mecha de seguridad, se produce tres estallidos con fuego, producto de la detonación de cuatro recipientes de pólvora, tres obreros de ésta casa de producción inmediatamente abandonan el lugar y el obrero Luis Alfredo Chiliquinga es afectado por la proyección de restos metálicos de los telares 1 y 2, quedando herido y cubierto en llamas sobre el piso, recibe los primeros auxilios y es trasladado al Hospital del IESS*

Latacunga, posterior es remitido al Hospital Carlos Andrade Marín en Quito, ingresa por emergencias a la Unidad de cuidados intensivos donde permaneció aproximadamente 24 días para ser luego transferido a la unidad de quemados.

El trabajador sufrió quemaduras de segundo grado en la cara y tórax, fracturas del maxilar inferior, maxilar superior y dos costillas que provocaron contusión pulmonar.

Trámite legal.- Se realizó el aviso del accidente al Seguro General de Riesgos del Trabajo, posteriormente se prosiguió con la investigación por parte de funcionarios del IESS, se emitió un informe y al momento se encuentra en proceso en el Comité de Evaluación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal.

El segundo accidente registrado en la planta, sucedió el viernes 27 de julio del 2018, aproximadamente a las 07H00 en las instalaciones de la Planta Industrial Explocen C.A. se produce la caída sobre su propia altura (resbalón) en el baño, del ingeniero Fabián Chico debido al piso mojado. Producto de lo cual sufre una fractura intertrocanterica de fémur izquierdo, es intervenido quirúrgicamente, sin novedad. El 12 de octubre del 2018 y se reintegra a sus labores en condiciones estables.

Trámite legal.- Se realiza el aviso del accidente al Seguro General de Riesgos del Trabajo; no hay ninguna respuesta hasta el momento. Se presume que no es accidente de trabajo por no estar en su horario y actividades normales.

## SALUD OCUPACIONAL

Vigilancia de la Salud de todos los empleados de la Compañía a través del Programa de Salud Ocupacional: exámenes pre ocupacionales, ocupacionales y post ocupacionales; control de riesgos químicos, físicos, ergonómicos, biológicos y psicológicos, atención médica diaria al personal que requiere del servicio; seguimiento a enfermedades laborales y comunes.

### 2.9. GESTIÓN AMBIENTAL

Se realizaron actividades del Plan de Manejo Ambiental principalmente en lo referente a manejo de desechos, tratamiento de aguas residuales y domésticas, análisis de emisiones al aire (vehículos, gases de generadores de energía y calderos) entre otros.

En este punto es necesario destacar que Explocen C.A. no cuenta con la aprobación de las Auditorías Ambientales, el responsable de esta área ha informado que desde el Ministerio del Ambiente y luego del GAD no se han pronunciado; en resumen hasta la presente fecha las auditorias desde al año 2013 no han sido aprobadas.

## 2.10. TALENTO HUMANO

EXPLOCEN C.A. cuenta con un total de 102 trabajadores que se encuentran vinculados a las diferentes Gerencias y Jefaturas tanto en las áreas administrativas como en las operativas según el siguiente detalle:



Fuente: Jefatura de Talento Humano – EXPLOCEN C.A. 2018

## JUICIOS LABORALES PENDIENTES

En el año 2017 se dieron varias desvinculaciones de personal, producto de lo cual se desprendieron en juicios laborales que se encuentran en proceso conforme el siguiente detalle:

NO. JUICIO	ACTOR	DEMANDADO	ACCIÓN	ACTIVIDAD
17371-2019-00170	Explocen C.A.	Lucy Moya y Juez de la Unidad Judicial de Trabajo	Nulidad de Sentencia	En espera de que se cite a la parte demandada.
17371-2017-03842	Lucy Moya	Explocen C.A.	Pago Haberes Laborales	Juicio Archivado. Este juicio se perdió por una negligente defensa de los anteriores abogados y de la anterior administración de la compañía que no apelaron a la sentencia de primera instancia y la misma quedó en firme.
17371-2016-07126	Edwin Criollo	Explocen C.A.	Indemnización por despido intempestivo	Se rechaza el Recurso de Casación propuesto por los anteriores abogados de Explocen C.A., por lo tanto el juicio se encuentra perdido de forma definitiva y una vez que llegue al juez de instancia, en el proceso se va a liquidar los valores a pagar a favor del ex trabajador.
05331-2009-0331	Explocen C.A.	Chariguaman Manuel Antonio	Reivindicación	Se ordenó la entrega material del bien reivindicado por parte de los

INFORME GERENCIAL

				demandados señores MANUEL ANTONIO CHARIGUAMAN CHANALUISA y SARA MARIA VELASQUEZ VELASQUEZ para que en el plazo de quince días, contados a partir de que se ejecutorie la providencia de fecha 15 de febrero de 2019 se recupere físicamente el terreno a favor de Explocen C.A.
--	--	--	--	---

Cabe destacar que los juicios laborales de los ex trabajadores Lucy Moya y Edwin Criollo no fueron atendidos de manera profesional incumpliendo los procesos legales; los asesores jurídicos de la fecha no dieron la debida atención a estos juicios dejando en la indefensión a Explocen C.A.

#### TRÁMITES EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el mes de julio de 2018, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social interpone a EXPLOCEN C.A. una glosa por un valor de USD. 7.665.10 debido a la inobservancia en medidas de prevención del accidente de trabajo ocurrido con el señor Luis Arcos en el año 2016, para lo cual la Jefatura de Talento Humano y los Abogados encargados de brindar asesoría legal apelan en el plazo estipulado la glosa interpuesta misma que se encuentra pendiente para el pronunciamiento definitivo del IESS.

Por otro lado esta Jefatura solicitó a todos los implicados del control y regulación de los temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente al igual que el de todos los implicados los informes correspondientes sobre los acontecimientos suscitados en el año 2016, para que conforme al pronunciamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se sancione al o los responsables de estas faltas y cancelen la glosa generada.

En el mes de noviembre de 2018 el IESS informa a EXPLOCEN C.A. el inicio de una auditoría para lo cual solicitan la entrega del ruc, declaración de impuesto a la renta, reportes de décimo tercero y décimo cuarto registrado en el Ministerio del Trabajo, Formularios 107, Registros de Asistencia, Contratos de Trabajo registrados en el Ministerio del Trabajo, para lo cual la empresa procede con el envío de la información solicitada a través de Oficio Nro. 2018.0363-EXP-GG de 29 de noviembre de 2019, posterior a ello el IESS informa no encontrar ninguna observación de la información desprendida de la auditoría.

#### CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN EL AÑO 2018

Se desarrolló un Team Building para todo el personal en el mes de agosto de 2018, mismo que logró evidenciar la resistencia que ha tenido el personal obrero de planta sobre los últimos acontecimientos con el Comité de Empresa de Trabajadores, y se logró trabajar algunas

competencias como trabajo en equipo, trabajo bajo presión, comunicación, y confianza lo que ocasiono algunos cambios positivos para el desarrollo del personal.

Desarrollo de capacitación para el ingreso al personal que trabaja en los proyectos que mantiene la Empresa con sus proveedores o clientes, en tal sentido se ejecutó un seguimiento de los requisitos tanto en la parte médica como en capacitación e inducciones para la permanencia del personal en proyectos.

Capacitación interna con la parte de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente al igual que la parte médica en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Capacitación de la aplicación y uso del Seguro Médico con Humana al igual que la Asistencia correspondiente.

Capacitación de Liderazgo y Manejo de Personas para las Gerencias y Jefaturas de EXPLOCEN C.A.

#### PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MES DE FEBRERO DE 2018

El 07 de febrero del presente año el señor Alfredo Chiliquinga, Obrero que prestaba sus servicios en la línea de mecha, sufrió un accidente de trabajo que provocó el traslado inmediato a la ciudad de Quito para la intervención de sus heridas.

El 08 de febrero de 2018, el Secretario del Comité de Empresa acudió a la Planta en Poaló e incentivó con otros miembros del CETTE un abandono masivo de trabajo con la suspensión de las actividades de la Planta durante todo un día, donde se evidenciaron impases en contra del ex Gerente General, Crnl. Wilson Goyes.

El mismo 08 de febrero se dirigieron afuera de las instalaciones del ISFFA, algunos trabajadores de EXPLOCEN C.A. con la finalidad de realizar una huelga de trabajo vinculando el accidente de trabajo del señor Alfredo Chiliquinga con presunta inestabilidad laboral.

#### PRONUNCIAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Durante la gestión del Ingeniero Diego Serrano Machado, ex Gerente General de EXPLOCEN C.A. el Comité de Empresa de Trabajadores 100% Dinamita ya confirmado, realiza una serie de actas de conformación del Contrato Colectivo, sin embargo no llegar a finalizar la firma de las partes ni la publicación en el Ministerio del Trabajo.

En el mes de mayo de 2016, ingresa a EXPLOCEN el Crnl. Wilson Fabián Goyes Arroyo, a ocupar el puesto de Gerente General, donde vuelven a la revisión del Contrato Colectivo con los asesores jurídicos de ese entonces , sugiriendo se modifique debido a la excesiva demanda de recursos por beneficios que acarrearían a la empresa a una mala situación.

El Ministerio del Trabajo interviene en la Conciliación del Contrato Colectivo, para lo cual llama al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a tratar puntos que no poseían sustento ni eran referentes a

una conciliación de contrato colectivo sino a temas personales de los trabajadores como: supuesto acoso laboral, supuesta inconsistencia en el pago de viáticos por parte del ex Contador General, supuesta negativa a los permisos sindicales dónde EXPLOCEN C.A. demostró en audiencia con pruebas y descargo cada uno de los puestos mismos que no intervenían en la negociación antes mencionada.

El 18 de julio del 2018, EXPLOCEN C.A. remite nuevamente como uno de los acuerdos el Oficio Nro. 2018.0267-EXP.GG de 18 de julio de 2018 con todos los antecedentes ya remitidos al Ministerio del Trabajo, aclarando que no poseemos capital público y que por lo tanto no poseemos las certificaciones presupuestarias como lo requieren.

#### **DECLARACIÓN DE HUELGA**

El día 14 de noviembre del presente año dos personas del Ministerio del Trabajo se acercaron a las oficinas de EXPLOCEC C.A. a la entrega de una notificación sobre la aprobación de la huelga solicitada por el Comité de Empresa en el mes de agosto, informando tomas las acciones pertinentes la firma de actas de inventarios entre las partes para el 27 de noviembre de 2018, posterior a ello a las 15:20 se acercó nuevamente una persona del Ministerio del Trabajo informando que fue un error de notificación, y que por un alto mando del Ministerio se solicitó se retire la notificación ya que la huelga no tendría lugar, sin embargo desde Talento Humano el documento ya había sido escaneado y consta con firma de recepción, adicional la personal del Ministerio del Trabajo sugirió que no mencionemos que ellos estuvieron en el lugar.

A la fecha se ha fijado una audiencia ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo para el 17 de abril de 2019, con la finalidad de analizar el pliego de peticiones tendiente a obtener la aprobación de la huelga por la no suscripción del Contrato Colectivo.

#### **RECURSO DE HABEAS CORPUS INTERPUESTO POR EL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE EXPLOCEN C.A.**

El Comité de Trabajadores de la Empresa interpuso al Gerente General de EXPLOCEN C.A., Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa el recurso de habeas corpus por supuesta persecución por parte de las instituciones detalladas anteriormente con falsas acusaciones y una serie de discursos falsos para lo cual asistimos a la audiencia convocada por la Jueza Luz María Ortiz Guevara, en el mismo la Empresa evidencio todas las mentiras maliciosas por parte del Comité de Trabajadores de EXPLOCEN C.A. para lo cual la Jueza NIEGA el recurso de habeas corpus solicitado por los trabajadores.

Todas estas acciones tomadas en contra EXPLOCEN C.A. y su actual gerencia debido a la firma del Contrato Colectivo mismo que debe entrar a revisión de las partes conforme la situación actual de la Empresa.

---

INFORME GERENCIAL

Explocen C.A. durante el año 2018 contrato al Ingeniero Raúl Armando Chávez Cruz, con la finalidad que a través de su gestión se recupere la cartera vencida que mantiene la empresa; no se han tenido resultados producto de este contrato; en tal sentido la nueva administración de Explocen está planteando una demanda por daños y perjuicios en contra del mencionado profesional, toda vez que la empresa desembolsó la suma de US\$. 28.014,80 (veinte y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin garantías que cubran el anticipo de este monto.

## 2.11. RESULTADOS FINANCIEROS

Como resultante de las acciones ejecutadas, la tendencia decreciente en el resultado operativo cambió, la pérdida reportada a Septiembre 2018 fue de aproximadamente USD 911.000,00; a Diciembre 2018, es de USD 676.337,00.

**EXPLOCEN C.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>
Ingresos ordinarios	11	7,897,382
Costo de los productos vendidos	6	(7,211,984)
Utilidad bruta		<u>685,398</u>
Gastos de administración	6	(742,478)
Gastos de venta	6	(462,604)
Otros ingresos (gastos), neto	19	<u>261,304</u>
Pérdida operacional		<u>(258,280)</u>
Gastos financieros, neto		<u>(82,722)</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta		<u>(341,002)</u>
Impuesto a la renta	14	<u>(37,955)</u>
Pérdida neta del año		<u><u>(378,957)</u></u>
Partidas que no se reclasificarán posteriormente al estado de resultados		
Nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos - Pérdidas actuariales		(9,680)
Superavit por revaluación		-
Pérdida integral del año		<u><u>(388,637)</u></u>

Fuente: Gerencia Financiera – EXPLOCEN C.A. 2018

La cartera vencida de clientes registrada al 31 de diciembre del 2018, está distribuida de la siguiente manera:

GRUPO 1 - Clientes con calificación de pago bueno	2,860,669
GRUPO 2 - Clientes con calificación de pago medio	26,576
GRUPO 3 - Clientes en mora	654,931
<b>TOTAL</b>	<u><u>3,542,176</u></u>

## 2.12. INFORMACION ADICIONAL

Con el fin de aclarar la situación legal de la empresa y en particular a lo que al manejo de Talento Humano se refiere, la Gerencia General dispuso a través de su Asesoría Legal, se realicen todas las consultas necesarias a los Entes Rectores en pro de determinar la característica y orientación empresarial de EXPLOCEN C.A. Al respecto, la Procuraduría General del Estado, emitió un pronunciamiento donde explica que conforme a las enmiendas constitucionales dictaminadas en el año 2015, las compañías cuyo paquete accionario mayor al 51% están en poder del Estado, deberán sujetarse en el ámbito societario a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías, y en el resto de procesos se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

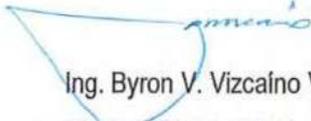
En referencia a la suscripción del contrato colectivo planteado por el Comité de Empresa, CETTE, el Ministerio de Trabajo convocó a la Primera Reunión de Conciliación, resultado de la cual solicitó se gestione el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme la situación económica de la empresa de acuerdo al último ejercicio fiscal. Con fecha 20 de julio del año en curso, el Subsecretario de Relaciones Fiscales indica que: "(...) con base a la información presentada y de conformidad con lo determinado en el literal a) del art. 56 de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas y el art. 74, numeral 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, esta Cartera de Estado no podría emitir el dictamen presupuestario correspondiente sobre la disponibilidad de recursos financieros suficientes para cubrir los beneficios económicos y sociales contemplados en el Primer Contrato Colectivo de la Empresa Nacional de Explosivos EXPLOCEN C.A.

*Es necesario considerar que los recursos económicos para atender las remuneraciones y demás beneficios económicos y sociales son de exclusiva responsabilidad de Empresa Nacional de Explosivos EXPLOCEN C.A., por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas no asumirá ninguna obligación ni comprometerá recursos del Presupuesto General del Estado (...).*

Se han retomado las acciones legales en contra del Señor Chariguamán (invasión terreno planta industrial). EXPLOCEN C.A. cuenta con sentencia favorable para el desalojo. La nueva administración de Explocen Se encuentra coordinando actividades para realizar el desalojo sin cometer errores y poder retomar el control sobre el bien.

Finalmente, es importante mencionar que el Gerente General que suscribe el presente documento, fue nombrado a finales del 2018, pero el informe de gestión se resume en las acciones de la administración anterior.

Atentamente,



Ing. Byron V. Vizcaíno Villavicencio

**GERENTE GENERAL**

**EXPLOCEN C.A.**